



C I R C U L A R CSJATC22-111

Fecha: 14 de octubre de 2022
Para: **DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DEL ATLANTICO**
De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**
Asunto: *“Circular CJC22-16 - Canal de recepción solicitudes sobre la convocatoria 27.”*

Para conocimiento y fines pertinentes, se remite Circular CJC22-16, suscrita por la Dra. Claudia M. Granados R., Directora de la Unidad de Administración de Carrera Judicial, mediante la cual comunica que, el correo convocatoria27@cendoj.ramajudicial.gov.co, es el único canal o medio digital autorizado para la recepción de reclamaciones, peticiones, recursos, consultas y demás acciones administrativas y judiciales en relación con el proceso de la convocatoria 27.

Por tanto, solicita que las comunicaciones allegadas por cualquier medio sean redireccionadas al correo señalado

Agradecemos la atención y aplicación de las indicaciones descritas.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

Anexo: Circular CJC22-16

OLRD/lmc

Sala N° 39